

EDITORIAL

Este año se han producido verdaderos hitos en la historia de la Psicología en el Perú.

Se han cumplido 50 años de la creación de los primeros estudios académicos de nuestra profesión en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Colegio de Psicólogos del Perú celebra este año sus Bodas de Plata institucionales y el Congreso de la República ha promulgado la ley N° 28369 del Trabajo del Psicólogo Peruano y el Ejecutivo está próximo a hacer 10 propio con su reglamento.

La Psicología, así, se cimienta como ciencia y profesión en nuestro país. Lejanos son ya los días en que nuestra disciplina era considerada una profesión vinculada al estudio de los procesos morbosos.

El instrumento legal arriba aludido, precisa que "su actividad se orienta a la identificación, promoción, desarrollo y rehabilitación de las funciones psicológicas que aseguren un adecuado desarrollo humano de todas las personas en los ámbitos educativo, laboral, de salud, sociocultural, económico, recreativo y político".

Los psicólogos, de otro lado, hemos ido construyendo nuestro propio perfil profesional habiendo adquirido ya un considerable prestigio social. Este reconocimiento ha sido conquistado a través de la praxis, de la bondad de su accionar en los diversos ámbitos de su desempeño profesional. El desempeño en mención se halla sustentado en un sólido desarrollo científico, el mismo que ubica a la Psicología en una posición de vanguardia en el concierto profesional.

En este contexto la investigación científica se constituye en un pilar de este desarrollo, enriqueciendo con su accionar nuestro conocimiento.

Precisamente, una de las cinco investigaciones presentes en este número de nuestra revista constituye una revisión de la producción científica a nivel de publicaciones periódicas en nuestro país. De igual forma, el presente número contiene ocho artículos, los cuales abarcan un amplio abanico de áreas de conocimiento.

Es oportuno señalar la presencia de trabajos de tres distinguidos colegas extrareros Luis Rocha, Eugenio Saavedra y Antonio Vallés.

El Consejo Editorial, sabiendo de la necesidad de darle visibilidad al conocimiento, ha efectuado denodados esfuerzos a fin de que nuestra revista LIBERABIT satisfaga los cánones internacionales que permitan su inclusión en los sistemas de indexación vigentes (LATINDEX, PSICODOC, PSYCINFO).

Mag. Jesús Romero Croce Director de la Revista